

Consultas Realizadas

Licitación 404976 - LLAMADO MOPC N°02/2022 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2DO PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE YGUAZÚ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MONDAY AD REFERÉNDUM AL PGN 2022

Consulta 1 - Solicitud de aclaraciones

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el Pliego de Bases y condiciones en el Punto 9. Experiencia Especifica en Obras se solicita expresamente experiencia de un SUBCONTRATISTA NOMINADO. Entendemos que, si el oferente cumple con la experiencia allí requerida no es necesario presentar un SUBCONTRATISTA NOMINADO. Agradeceremos confirmar esta aseveración.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2022
En el caso de que un oferente único cumpla con todos los requisitos referidos al Contratista Principal y al Subcontratista Nominado, no es necesario presentar un Subcontratista Nominado, pero este Oferente individual deberá cumplir todos los requisitos enmarcados para el Contratista Principal y Subcontratista Nominado.		

Consulta 2 - Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
Con relación al Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Ítem 9. Experiencia Específica en Obras, Subcontratista Nominado. Favor aclarar cómo sería considerado este requisito para el caso de un Consorcio como Contratista Principal en el cual uno de los socios ya cumpla con todos los requisitos solicitados. Según entendemos, al cumplir ya uno de los socios del Consorcio los requisitos del Subcontratista, ya se da por cumplido el punto. Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2022
Si uno de los miembros del Consorcio cumple con todos los requisitos tanto para Contratista Principal y Subcontratista Nominado, no es necesario presentar a un Subcontratista Nominado, pero este miembro del Consorcio deberá cumplir todos los requisitos enmarcados para el Contratista Principal y Subcontratista Nominado, además el otro o los otros integrantes del Consorcio, deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos para cada miembro del Consorcio, por ejemplo: Experiencia Específica en Construcción, Actividades Clave, cada socio debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimo requeridos. Se deberá aclarar cuál será la Contratistas Principal, y cual tendrá la figura de Subcontratista Nominado.		

Consulta 3 - Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>Con relación al Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Ítem 9. Experiencia Específica en Obras, se solicita aclaración con relación a la experiencia a ser declarada por el Contratista Principal. En el punto de obras similares expresa que "Serán consideradas las experiencias realizadas en la República del Paraguay y en el extranjero", lo cual es lógico al ser una Licitación Publica Internacional. Pero sin embargo en el Ítem de Actividades Clave, expresa que para respaldar los requisitos solicitados "Serán consideradas las experiencias realizadas en la República del Paraguay", solamente. Existe una discrepancia de criterios. Se solicita que para respaldar los requisitos solicitados en Actividades Clave, puedan ser consideradas también las obras realizadas en el extranjero, teniendo en cuenta que es una Licitación Publica Internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2022
<p>Esta Contratante se mantiene en los establecido en el PBC en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 9, Experiencia Específica en Obras, Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves, para el Contratista Principal.</p>		

Consulta 4 - Subcontratista nominado

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
<p>Al ser esta una LPI, entendemos que no es necesaria la ejecución de obras en el Territorio Paraguayo tal y como se especifica en las condiciones de Contratista principal, además, se solicita eliminar la figura de Subcontratista nominado, ya que este concepto se aplica en una LPN, en este caso el socio extranjero que forma parte del consorcio puede cumplir con las condiciones de subcontratista nominado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2022
<p>Respecto a la necesidad de que las experiencias realizadas sean en la República del Paraguay, esta Contratante se mantiene en los establecido en el PBC en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 9, Experiencia Específica en Obras, Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves. Y lo referido a la figura de Subcontratista Nominado, esta Contratante se mantiene en lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones levantados en el SICP, haciendo la aclaración de que, si un socio extranjero cumple todos los requisitos de Subcontratista Nominado, no es necesario presentar a un Subcontratista Nominado, pudiendo un miembro del Consorcio cumplir los requerimientos establecidos para el Subcontratista Nominado.</p>		

Consulta 5 - Subcontratista nominado

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
<p>Entendemos que un miembro del Consorcio que tiene la figura de Contratista Principal, puede también cumplir con la figura de Subcontratista Nominado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2022
<p>Es correcta su interpretación, siempre y cuando el miembro del Consorcio cumpla con todos los requisitos referidos al Contratista Principal y al Subcontratista Nominado, aclarando que además el otro o los otros integrantes del Consorcio, deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos para cada miembro del Consorcio, por ejemplo: Experiencia Específica en Construcción, Actividades Clave, cada socio debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimo requeridos. Se deberá aclarar cuál será la Contratistas Principal, y cual tendrá la figura de Subcontratista Nominado.</p>		

Consulta 6 - Consulta Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
<p>En los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Ítem 9. Experiencia Específica en Obras, se divide en dos partes, Contratista Principal y Subcontratista Nominado. En caso de empresas Consorciadas, en donde en conjunto cumplan todos los Requisitos tal cual como solicita el PBC, no deberá proponer a ningún subcontratista nominado? por ejemplo, el Oferente: Consorcio AB, donde la empresa A cumpla con el Criterio de Contratista Principal y la empresa B cumpla con el Criterio de Subcontratista nominado, será considerado como que el Oferente Cumple el Requisito?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2022
<p>Si un Consorcio cumple con los requisitos tanto para Contratista Principal y para Subcontratista Nominado, deberá además cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PBC para el caso de Empresas Consorciadas, por ejemplo: Experiencia Específica en Construcción, Actividades Clave, cada socio debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimo requeridos. De esta manera no será necesario presentar la Figura del Subcontratista Nominado. Se deberá aclarar cual será la Contratistas Principal, y cual tendrá la figura de Subcontratista Nominado.</p>		

Consulta 7 - Consulta Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2022
<p>Solicitamos que La Draga pueda ser un equipo alquilado, teniendo en cuenta que en el PBC solicitan la misma como Equipo Propio teniendo en cuenta que no es un equipo indispensable para este proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos</p>		

Consulta 8 - Experiencia Especifica en Obras - Subcontratista Nominado

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2022
<p>"Las obras deberán haber sido realizadas dentro de los últimos 20 (veinte) años, similares a la obra propuesta con las siguientes características:" Entendemos que los últimos 20 años se consideran desde la recepción final de la Obra. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Si la fecha de recepción final de la Obra está dentro de los últimos veinte años, contados desde la fecha de presentación de la Oferta, serán consideradas dichas experiencias.</p>		

Consulta 9 - Consulta técnica - capa de rodadura

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2022
<p>Referente a la planilla de cómputo métrico, se tienen 10.750 m² de carpeta de rodadura, pero en los planos del anteproyecto se observa una carpeta con una carga muerta considerada de 1.2 kN/m² pero no se especifica el tipo de carpeta de rodadura, se solicita aclarar el tipo de carpeta de rodadura de manera a que todos los oferentes tengan las mismas consideraciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>En el cómputo métrico se ha considerado una carpeta de concreto asfáltico de 5 cm. La definición de la capa de rodadura forma parte de los alcances del diseño final de ingeniería a desarrollar por la empresa licitante vencedora.</p>		

Consulta 10 - Consulta tecnica - Relleno localizado

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2022
Referente a la planilla de cómputo métrico y presupuesto detallada en el formulario N°19, en el ítem 3 "Relleno localizado con material de la traza" ubicado en el subcapítulo 1, ¿este relleno será ejecutado con material proveniente de préstamos o refulado? Se consulta porque en el listado de equipos mínimos se solicita una draga.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos.		

Consulta 11 - Consulta técnica - Defensas pluviales

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2022
Referente a la planilla de cómputo métrico y presupuesto detallada en el anteproyecto, se observa un subcapítulo de defensas pluviales, pero en la planilla que se tiene en el formulario N°19 no se observa el mismo, se consulta sobre la necesidad de incluir dentro de los rubros solicitados en el formulario. Favor revisar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Referirse a la Adenda N°1, en donde se ha realizado el cambio del Formulario N°19, y se incluyó el subcapítulo de defensas fluviales.		

Consulta 12 - Solicitud de dejar sin efecto el requerimiento de una Draga

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2022
En el numeral 11. Capacidad en materia de equipos, se requiere como Requisito Mínimo "Demostrar que puede disponer oportunamente", en calidad de Equipo Propio, de una Draga de 1.000 HP, cuya antigüedad máxima aceptada será de 10 años. Atendiendo a lo antes mencionado hemos analizado la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto en la cual encontramos que los únicos Ítems de Trabajo, referidos a movimiento de tierras son: en el Subcapítulo 1: Estribos, el Ítem 3 Relleno localizado con material de la traza y en el Subcapítulo 2: Pilas, el Ítem 2 Relleno localizado con material de la traza. Dado que para estos 2 Ítems se indica que serán realizados con material de la traza, entendemos que no está indicado en ningún Ítem que se requiera el uso de una Draga. Por todo lo mencionado anteriormente, solicitamos que se deje sin efecto el Requisito de "Demostrar que puede disponer oportunamente" de una Draga de 1.000 HP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos.		

Consulta 13 - Experiencia Específica en Construcción - Actividades Clave

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2022
Referente a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 9. Experiencia Específica en Obras, inciso Experiencia Específica en Construcción - Actividades Clave, donde se requiere acreditar la experiencia con contratos realizados en la República del Paraguay.		
Considerando que el procedimiento es una Licitación Pública Internacional, solicitamos cordialmente que para acreditar dicho requisito sean consideradas obras ejecutadas en cualquier país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el PBC en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 9, Experiencia Específica en Obras, Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves.		

Consulta 14 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2022
<p>Referente a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 7. Capacidad Financiera, donde se solicita que el Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1,10 (uno con diez), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante las respectivas autoridades tributarias. (Años 2018,2019 y 2020) (*).</p> <p>Con el fin de fomentar la mayor participación de empresas, se solicita cordialmente reducir a igual o mayor a 1,00 (uno) el valor promedio para el Coeficiente de Liquidez.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el PBC en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 7 Capacidad Financiera.</p>		

Consulta 15 - Consulta Materia de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2022
<p>"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 3. Para el equipos propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proformas acompañada de carta compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado." Entendemos que la "Factura Proforma con Carta Compromiso de Adquisición", será tomado como equipo propio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Es correcta su interpretación.</p>		

Consulta 16 - ANTICIPO

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2022
<p>Entendemos que para garantizar el anticipo se debe proveer una POLIZA DE SEGURO o GARANTIA BANCARIA por el 100% del monto anticipado? Ambos instrumentos están permitidos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Referirse a la Adenda N°1 en donde se han realizado cambios en el PBC, en su apartado Condiciones Contractuales, punto 10 Solicitud de Pago de Anticipo.</p>		

Consulta 17 - Acuerdo subcontratista nominado

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2022
<p>En el pliego se menciona el Acuerdo con el Subcontratista Nominado únicamente en el apartado de 7.3 OFERENTES EN CONSORCIO, de los 6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, específicamente en el inciso b) donde se solicita la presentación del Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio y el ACUERDO ENTRE EL CONTRATISTA/CONSORCIO Y EL SUBCONTRATISTA NOMINADO FORMALIZADO POR ESCRITURA PÚBLICA en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicará con precisión los puntos establecidos en el Artículo 51 del Decreto Reglamentario 2992/2019.</p> <p>Por otra parte, entre los formularios se encuentra el MODELO DE ACTA O ACUERDO DE INTENCIÓN ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUBCONTRATISTA NOMINADO, cuyo único requerimiento legal es que debe ser formalizado con las firmas de los representantes legales, agregando el documento que acredite dicha representación.</p> <p>SE CONSULTA: Es suficiente la presentación del acuerdo privado suscripto por los representantes legales correspondientes, conforme al modelo disponible entre los formularios, acompañando el documento que acredite su representación (sin certificación de firma por escribano)?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Referirse a la Adenda N°1, en donde se ha realizado el cambio del Formulario N°14, respecto al Modelo de Acta o Acuerdo de Intención entre el Contratista y el Subcontratista Nominado.</p>		

Consulta 18 - personal

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2022
<p>Para el cargo de Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, personal propuesto puede ser un "técnico" con formación en Salud y Seguridad con el Carnet Habilitante? Es decir, NO necesariamente debe ser un Profesional con título universitario, es correcta la interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>El Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional deberá ser un Profesional, es decir, deberá contar con un título universitario.</p>		

Consulta 19 - POLIZAS DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2022
<p>Favor Aclarar el periodo de Vigencia de las Polizas de Obras, (AP) "Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados." Vigencia desde el periodo de Diseño o desde el periodo de Construcción de la Obra? Vigencia hasta la Recepción Pavisoria?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Referirse al Documento Aspectos Generales del Contrato en su apartado A Aspectos Generales, punto 14 Suscripción y presentación de pólizas, que menciona: " Los seguros exigidos en el contrato deberán ser presentados por el contratista para la aprobación de la contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras, en cuyo caso la vigencia deberá iniciar antes. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del contrato. El seguro contra riesgos en la zona de obras deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción provisional de las mismas. Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la contratante. Esta documentación se puede encontrar en el portal de la DNCP, link: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/marco-legal.html?nro_nombre=&tipo_norma=8&tipo_resolucion=&redactor=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page= Los Aspectos Generales son parte integrante de las documentaciones de este llamado, como se indica en el PBC, en su apartado Condiciones Contractuales, que menciona lo siguiente: "Las siguientes Condiciones Contractuales complementarán y/o enmendarán los Aspectos Generales del Contrato (AGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de los AGC."</p>		

Consulta 20 - POLIZAS DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2022
<p>Favor Aclarar el periodo de Vigencia de las Pólizas (CTR)</p> <p>"- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro" Vigencia desde el periodo de Diseño o desde el periodo de Construcción de la Obra? Vigencia hasta la Recepción Definitiva?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Referirse al Documento Aspectos Generales del Contrato en su apartado A Aspectos Generales, punto 14 Suscripción y presentación de pólizas, que menciona: "</p> <p>Los seguros exigidos en el contrato deberán ser presentados por el contratista para la aprobación de la contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras, en cuyo caso la vigencia deberá iniciar antes.</p> <p>Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del contrato. El seguro contra riesgos en la zona de obras deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción provisional de las mismas.</p> <p>Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la contratante.</p> <p>Esta documentación se puede encontrar en el portal de la DNCP, link: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/marco-legal.html?nro_nombre=&tipo_norma=8&tipo_resolucion=&redactor=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=</p> <p>Los Aspectos Generales son parte integrante de las documentaciones de este llamado, como se indica en el PBC, en su apartado Condiciones Contractuales, que menciona lo siguiente:</p> <p>"Las siguientes Condiciones Contractuales complementarán y/o enmendarán los Aspectos Generales del Contrato (AGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de los AGC."</p>		

Consulta 21 - 9. Experiencia específica en Construcción-Actividades Clave

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
<p>Para el Contratista principal solicita: ".....Infraestructura de hormigón armado: 5.000 m3 de hormigón y/o 500 ml de Puentes o Viaductos de Hormigón Armado". Entendemos que la infraestructura de hormigón se refiere a cualquier estructura de hormigón como: alcantarillas, losetas y vigas de protección, fundaciones, encadenados, dados de nivelación, etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Es correcta su interpretación</p>		

Consulta 22 - Instalaciones y servicios especializados

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2022
<p>Favor incluir las eett para este item, ya que es fundamental para la oferta final. Ya que se trata de exigencias por parte de la contratante y no depende del Desarrollo del proyecto final.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Con respecto a las Especificaciones Técnicas del Ítem Instalaciones y Servicios Especiales, favor remitirse a lo establecido en la Adenda N°1, en donde se incluye la misma.</p>		

Consulta 23 - Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Fase A: Elaboración del Diseño Final de Ingeniería, Alcance de los Servicios, ítem c), se establece lo siguiente:

"En cuanto a la estructura a ser propuesta, se analizará el encaje preliminar de forma que, sin alterar la tipología ni alterar de forma significativa la estética de la propuesta, se puede optimizar el diseño previsto en la medida en que sea posible para mejorar el comportamiento global, minimizar los costes de mantenimiento y el impacto ambiental y social, o facilitar el proceso constructivo. Así, se analizarán las dimensiones de la sección transversal, pilas, tablero, y viaductos de acceso proponiéndose las mejoras que se consideren adecuadas según los criterios indicados."

Entendemos que en el diseño final se debe mantener la geometría (longitud total y el ancho previsto del puente), pero podría ser alterada la concepción ejecutiva, por ejemplo aumentando la longitud de los vanos, etc. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Es correcta su apreciación, con la condicionante que deberá cumplir todos los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Consulta 24 - Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, Fase A: Elaboración del Diseño Final de Ingeniería, Diseño de Ingeniería, ítem a), se establece que se debe adoptar como solicitud de cargas móviles la acción de camiones Bitrenes.

Solicitamos una explicación detallada sobre el tren de cargas móviles a ser utilizado en el dimensionamiento de la estructura.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Para el cálculo de las estructuras deberán considerarse las recomendaciones del Manual de Carreteras del Paraguay que señalan en el Volumen 4.2 - Guía para el Diseño de Puentes y Volumen 4.3. Guía para el Diseño Estructural de Puentes de Hormigón Armado.

La sobrecarga vehicular sobre calzadas de puentes o estructuras incidentales, designada como HL-93, deberá consistir en una combinación de:

- Camión de diseño o tándem de diseño, y
- Carga de carril de diseño.

Adicionalmente, se deberá considerar en el diseño el transporte de cargas especiales (Bitren).

Tal y como se indica en el Anteproyecto, esta carga sólo deberá analizarse en las combinaciones de Resistencia II.

Consulta 25 - Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
----------	-------------------	------------

Deberán ser consideradas acciones sísmicas para el dimensionamiento de la estructura? En caso que la respuesta sea positiva, cuáles serían los parámetros que deben ser adoptados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse al PBC, en su apartado Especificaciones Técnicas, folio 38, en donde se indican las cargas que deberán ser consideradas, además se recuerda que la presente

Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería, y los productos a ser entregados, entre los que figuran las Especificaciones Técnicas Constructivas Generales, Especiales y Relativas a los Procesos Constructivos.

Consulta 26 - Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
----------	-------------------	------------

En los anexos del Pliego de Bases y Condiciones son presentados estudios de suelo con sondeos de percusión solamente. Podrían facilitarnos algún estudio geotécnico que indique el grado de integridad de la roca?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería, y los productos a ser entregados, entre los que figuran las Especificaciones Técnicas Constructivas Generales, Especiales y Relativas a los Procesos Constructivos.

Consulta 27 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2022
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que para poder realizar la cotización se requiere una revisión del proyecto y verificación de cálculos, y a los efectos de presentar una propuesta lo mas estudiada posible, se solicita una prórroga de 30 días para la presentación de la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 28 - Carpeta de rodadura

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2022
----------	-------------------	------------

Referente a la planilla de cómputo métrico y presupuesto detallada en el formulario N°19, se observa que la carpeta de rodadura (Subcapítulo 3 - Ítem 16) solo fue computada en los 500 (m) de puente y no fueron incluidos los estribos 1 y 2 que van desde la progresiva 30+850 a 30+880.25 y 31+425 a 31+380.25 respectivamente, que representan 1613 (m2) adicionales. Favor revisar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

El tramo objeto de estudio del presente llamado, está establecido en el PBC, en su apartado Especificaciones Técnicas, punto 1 Alcance y descripción de las obras, Ubicación Geográfica, dentro de la cuales se deberán prever las cantidades necesarias, teniendo en cuenta que la presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería, y los productos a ser entregados, entre los que figuran las Especificaciones Técnicas Constructivas Generales, Especiales y Relativas a los Procesos Constructivos.

Consulta 29 - Criterios de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2022
<p>En Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Numeral 9, Experiencia Especifica en Construcción, Actividades Clave del Pliego de Bases y Condiciones dice:</p> <p>Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en los últimos 15 años, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carpeta de concreto asfaltico: 10.750 m2 -Infraestructura de hormigón y/o 500ml de Puentes o Viaductos de Hormigón Armado <p>Solicitamos que dicho criterio sea cambiado de la siguiente manera:</p> <p>Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en los últimos 15 años, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carpeta de concreto asfaltico: 10.750 m2 -Infraestructura de hormigón y/o 500ml de Puentes o Pasos a Desnivel de Hormigón Armado <p>Con este cambio se podrán sumar también aparte de los viaductos, los túneles de hormigón (que tienen el mismo o mas grado de complejidad) lo que permitirá a mayor cantidad de empresas del rubro puedan participar del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Esta Contratante se mantiene en los establecido en el PBC en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 9, Experiencia Específica en Obras, Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves.</p>		

Consulta 30 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2022
<p>Solicitamos una prórroga de por lo menos un mes para la presentación de las ofertas, debido a la magnitud de la obra y en vista de que se debe realizar una revisión del proyecto y verificación de los cómputos, lo cual requiere mas tiempo que el establecido en el llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Referirse a la fecha establecida en el SICP.</p>		

Consulta 31 - 9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica.

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2022
<p>"Documento que avale la recepción definitiva de la obra u otros documentos que acrediten la experiencia específica requerida.</p> <p>Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</p> <p>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato."</p> <p>Estado de Resultado, Nota a los Estados Financieros, Libro Mayor de las cuentas de ingreso operativo y Formulario Nº 101 "Impuesto a la Renta" presentado ante la Subsecretaria de Estado de Tributación. Para los oferentes extranjeros, documento similar presentado ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen</p> <p>Presentar el contrato de constitución de consorcio."</p> <p>Entendemos que solo se debe presentar el contrato de constitución de consorcio en el caso de que en el Certificado de Trabajo de la Autoridad Competente esto no este aclarado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Es correcta su interpretación.</p>		

Consulta 32 - Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2022
Se solicita una revisión del listado de equipos solicitados. Este pedido obedece a que se están solicitando una gran cantidad de equipos que no están relacionados con la ejecución del contrato de referencia, no se estarían utilizando para la ejecución de la obra. Algunos de estos equipos son los siguientes: - Motopala (raspador) de 15 m3, - Martillete hincapilote, - Dragas de 1.000 HP y - Lancha de Aluminio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos.		

Consulta 33 - Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2022
Teniendo en cuenta que en el alcance del contrato de referencia no se contempla la ejecución de un volumen importante de Movimiento de Suelos, se solicita una revisión del listado de equipos solicitados. Este pedido obedece a que se están solicitando una gran cantidad de equipos para un volumen de movimiento de suelos pequeño. Algunos de estos equipos, que a nuestro criterio no se estarían utilizando son: - Pala cargadora frontal sobre orugas de 1.60 m3, - Motopala (raspador) de 15 m3, - Tractor sobre orugas de 140 HP, - Tractor sobre orugas de 215 HP, - Tractor sobre orugas de 300 HP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos.		

Consulta 34 - aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
Convocatoria de la Licitación 404976 - LLAMADO MOPC N°02/2022 LICITACION ´PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2DO PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE YGUAZÚ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MONDAY AD REFERÉNDUM AL PGN 2022		
1) En (FICHA ARCHIVOS), ANTECEDENTES DE PRECIOS DE REFERENCIA – CONVOCATORIA 02-2022. En las hojas 145 a 148 hay una planilla de cantidades y precios, pero no corresponde al valor final de la licitación.		
2) En (ARCHIVO DE LIMPIEZA), ANTES DE PROYECTO ALTERNATIVO. En las hojas 144 a 147 hay una planilla de cantidad y precio, pero tampoco corresponde al valor final de la licitación.		
Pregunta, ¿dónde podemos encontrar la hoja de trabajo consolidada? Con precios de referencia y cuantitativos y finales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
El precio referencial que se encuentra en el SICP, corresponde a la sumatoria de los ítems establecidos en el archivo "Antecedentes Precio Referencial - Llamado 02-2022 (1)", en su folio 1. El ítem Puente sobre el Río Monday, del archivo citado anteriormente, fue calculado en base a los costos que figuran en los folios 145-148, que provienen de la suma de los subcapítulos 1 al 4, al cual la Contratante le considero un Gasto General más Beneficio, diferente al considerado por la Consultora encargada en la elaboración del Anteproyecto, al cual se le adicionó el IVA, dando así un monto final igual al del ítem Puente sobre el Río Monday.		

Consulta 35 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos una prórroga de 3 semanas desde la fecha de presentación de ofertas, es decir hasta el 25 de marzo de 2022, debido a que se debe realizar un estudio exhaustivo y verificar cómputos para la obtención de una oferta favorable para las partes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la fecha establecida en el SICP

Consulta 36 - Listado de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos la revisión del requisito, de manera a que se permita alquilar los siguientes equipos:

- Una Motopala (raspador) de 15m3
- Un Martillete hincapilote
- Una Draga de 1.000 HP

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos.

Consulta 37 - Plano de detalles de armaduras pasivas y activas

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita plano de detalles de armaduras del anteproyecto para una mejor cotización del ítem N° 12-11-2: "Acero B500S en barras para armar" del Subcapítulo 1: Estribos, Subcapítulo 2: Pilas y Subcapítulo 3: Tablero, respectivamente; así como para la cotización del ítem N° 19: "Acero Y1B6057 para pretensado en tablero" del Subcapítulo 3: Tablero.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la Adenda N°1, en donde se ha realizado el cambio del Formulario N°19, además se recuerda que la presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería, y los productos a ser entregados, entre los que figuran las Especificaciones Técnicas Constructivas Generales, Especiales y Relativas a los Procesos Constructivos.

Consulta 38 - DIFERENCIAS DE HORMIGÓN

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
----------	-------------------	------------

En la planilla de cantidades figura Hormigones de cierto tipo de elemento de la estructura y en los planos Hormigones de otro tipo. Ej: en planilla Hormigón para armar HA-30 en cimentaciones, pilotes pantallas y encepados sin embargo en los planos figura para esos elementos un Hormigón $f'c=35$ MPa. ¿Con cual realizamos nuestros análisis?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la Adenda N°1, en donde se ha realizado el cambio del Formulario N°19, y se han atendido los puntos consultados.

Consulta 39 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
De nuestra mayor consideración:		
En nuestro carácter de oferentes de la licitación de la referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. A los efectos de solicitarles una prórroga de TREINTA (30) días para la fecha de presentación de las ofertas de la licitación de la referencia.		
Motiva nuestra solicitud, la magnitud y complejidad de las obras y la necesidad de estudios que permiten ofrecer a esa repartición una propuesta más competitiva.		
Contando con vuestra comprensión, quedamos a la espera de una respuesta afirmativa		
Sin otro particular, saludamos atentamente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Remitirse a la fecha establecida en el SICP		

Consulta 40 - Impermeabilización de tableros

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
Con respecto al ítem N° 3: " Impermeabilización sobre tableros" del Subcapítulo 3: Tablero: ¿que sistema de impermeabilización y que tipo de material serían empleados para dicho fin?. ¿Alguna especificación técnica del material que nos puedan proporcionar?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería, y los productos a ser entregados, entre los que figuran las Especificaciones Técnicas Constructivas Generales, Especiales y Relativas a los Procesos Constructivos.		

Consulta 41 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
Se precisa las EETT de los ítems solicitados en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, esto de manera a poder ofertar en base a lo exigido con precios competitivos en el mercado y con el fin de asegurar que el comitente disponga de precios que no sean dispares entre sí.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería, y los productos a ser entregados, entre los que figuran las		
Especificaciones Técnicas Constructivas Generales, Especiales y Relativas a los Procesos Constructivos.		

Consulta 42 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita una revisión del listado de equipos solicitados. Para este llamado se solicita una gran cantidad de equipos que no están relacionados con la ejecución del contrato, ejemplo de ello son Martillete hincapilote, este equipo no se relaciona con el la ejecución de la obra porque según los informes geotécnicos presentados en el anteproyecto se encuentra roca basáltica a poca profundidad lo que haría imposible la ejecución de pilotes mediante la hincada o percusión; Draga de 1.000 HP, la draga no sería necesaria ya que la ejecución de todos los trabajos está prevista realizar en seco además no está previsto obras de refulado, por tanto este equipo tampoco es requerido para la ejecución de los trabajos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos.

Consulta 43 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
----------	-------------------	------------

Solicitud de prórroga de un mes

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 44 - Precio de Referencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
----------	-------------------	------------

En el documento "Antecedentes Precio Referencial - Llamado 02-2022" se indica un valor por el Puente sobre el Río Monday, luego en observaciones menciona el folio 26 del "Anteproyecto Alternativa Óptima". No hemos logrado visualizar el origen de dicho monto ni tampoco el folio 26 mencionado en la nota. Además, los montos indicados en la página 166 del Anteproyecto no coinciden con lo señalado en la nota justificativa del precio. Solicitamos se aclare cuál es el Precio de Referencia correcto de las obras del Puente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

El precio referencial que se encuentra en el SICP, corresponde a la sumatoria de los ítems establecidos en el archivo "Antecedentes Precio Referencial - Llamado 02-2022 (1)", en su folio 1. El ítem Puente sobre el Río Monday, del archivo citado anteriormente, fue calculado en base a los costos que figuran en los folios 145-148, que provienen de la suma de los subcapítulos 1 al 4, al cual la Contratante le considero un Gasto General más Beneficio, diferente al considerado por la Consultora encargada en la elaboración del Anteproyecto, al cual se le adicionó el IVA, dando así un monto final igual al del ítem Puente sobre el Río Monday.

Consulta 45 - Solicitud de consideración de los Criterios de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2022
<p>9.- Experiencia Especifica en Construcción – Subcontratista Nominado .- Se solicita que lo puedan cumplir la empresas oferentes , sin la figura de Subcontratista Nominado.- .- Se solicita que el Requerimiento de antecedentes sea cumplimentado con la experiencia en una de las dos exigencias solicitadas.- .- Se solicita que las obras presentadas como antecedentes deban estar terminadas en un 70% y no en un 100%.-</p> <p>9.- Experiencia Especifica en Actividades Claves .- Se solicita que siendo una Licitación Internacional se deje sin efecto la exigencia que serán tomadas en cuenta las experiencias en la Republica del Paraguay.-</p> <p>11.- Capacidad en Materia de Equipos.- .- Se solicita que los equipos Perforadora de Pilotes Draga de 1.000 HP. Puedan ser equipos a alquilar o subcontratar.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Respecto a solicitud de eliminación de la figura de Subcontratista Nominado, se menciona que, en caso de presentarse como oferente individual, y este cumpla con todos los</p> <p>requisitos referidos al Contratista Principal y al Subcontratista Nominado, no es necesario presentar un Subcontratista Nominado, pero este Oferente individual deberá cumplir todos los requisitos enmarcados para el Contratista Principal y Subcontratista Nominado.</p> <p>En caso de Empresas Consorciadas, si uno de los miembros del Consorcio cumple con todos los requisitos tanto para Contratista Principal y Subcontratista Nominado, no es necesario presentar a un Subcontratista Nominado, pero este miembro del Consorcio deberá cumplir todos los requisitos enmarcados para el Contratista Principal y Subcontratista Nominado, además el otro o los otros integrantes del Consorcio, deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos para cada miembro del Consorcio, por ejemplo: Experiencia Específica en Construcción, Actividades Clave, cada socio debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimo requeridos. Se deberá aclarar cuál será la Contratistas Principal, y cual tendrá la figura de Subcontratista Nominado.</p> <p>Respecto a que las Obras presentadas como antecedentes deban estar terminadas en un 70% y no en un 100%, esta Contratante se mantiene en lo establecido en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 9, Experiencia Específica en Obras.</p> <p>Respecto al punto 9.- Experiencia Especifica en Actividades Claves, en donde se solicita que siendo una Licitación Internacional se deje sin efecto la exigencia que serán tomadas en cuenta las experiencias en la Republica del Paraguay, esta Contratante se mantiene en lo establecido en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 9, Experiencia Específica en Obras, Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves.</p> <p>Respecto a la consulta sobre la Capacidad en materia de equipos, referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos.</p>		

Consulta 46 - Planos en AutoCAD

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
<p>Solicitamos a la Convocante proveer los planos de la obra licitada en formato DWG.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Todos los documentos con los cuales cuenta la Contratante fueron levantados al portal, además se deberá tener en cuenta que la presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería, y los productos a ser entregados, entre los que figuran las Especificaciones Técnicas Constructivas Generales, Especiales y Relativas a los Procesos Constructivos</p>		

Consulta 47 - Caminos de Acceso a la Obra

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
<p>Comprendemos que la licitación del Puente Monday forma parte de un proyecto de mayor envergadura como son las obras viales de acceso al segundo puente sobre el Río Paraná entre Paraguay y Brasil. Por lo tanto, consultamos: ¿cuál contrato se hará cargo de los caminos de acceso para llegar hasta ambas márgenes del emplazamiento del puente?; en especial, a la margen derecha donde NO existe camino de acceso directo y se encuentra próximo al lindero de una Reserva Natural privada.</p> <p>Dichos caminos de acceso estarían dentro del trazado de otros contratos, pero es imprescindible construirlos antes para el traslado de obreros, materiales y equipos. Requerimos de esta información para contemplar los costos asociados a los gastos generales de la oferta, en caso que correspondan.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
La información requerida se encuentra en el portal de Contrataciones Públicas, en los siguientes ID: 388.869 e ID: 388.870.		

Consulta 48 - 10. Capacidad en Materia de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
<p>"1. Un Jefe de Obra (1) Ingeniero Civil o Vial: Experiencia General: Quince (15) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en la construcción de puentes."</p> <p>Entendemos que un Superintendente con 15 años de experiencia en Obra Vial cumple con el requisito. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Para el Jefe de Obra, del Subcontratista Nominado, esta Contratante se mantiene en lo establecido en el PBC apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 10 Capacidad en Materia de Personal, que establece:</p> <p>"Experiencia General: Quince (15) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en la construcción de puentes.</p> <p>Experiencia Específica: Deberá contar con al menos una experiencia en el cargo de Jefe de Obras o Residente en la construcción de Puentes voladizos sucesivos con una longitud mínima de vano central de 80 m.</p> <p>El tiempo de afectación del Jefe de Obra es: a tiempo completo durante el diseño y la ejecución del puente principal."</p>		

Consulta 49 - TUBOS PARA ESTRIBOS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
<p>Encontramos discrepancia entre el Formulario 19 (Planilla de Precios) y los planos del proyecto con respecto a los tubos a ser utilizados en los estribos, en el Formulario 19 habla de "Tubo Ranurado PBC diametro 200 mm" mientras que en el proyecto especifica "Tubo PAD 160 mm", favor indicar el correcto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
El tubo a ser cotizado para los estribos es el establecido en la Adenda N°1, en el formulario N° 19, favor referirse al mismo.		

Consulta 50 - HORMIGON EN PILAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
<p>Respecto al Hormigón HA en alzados de Pilas Sección Constante encontramos que en el Formulario 19 (Planilla de precios) pide un Hormigón 30 MPa mientras que en los planos del proyecto para el mismo elemento pide un Hormigón 40 MPa, favor indicar el correcto a ser considerado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Referirse a la Adenda N°1, en donde se ha realizado el cambio del Formulario N°19, y se han atendido los puntos consultados.		

Consulta 51 - 7. Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
<p>Considerando que sería de interés del MOPC la mayor participación de oferentes, siempre que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, en ese sentido venimos a realizar la siguiente consulta flexibilizando la exigencia en un mínimo sin ser sustancial el cambio que solicitamos. - DICE: El Punto 7 Capacidad Financiera a) Coeficiente de Liquidez Corriente: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,10 (uno con diez), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante las respectivas autoridades tributarias. (Años 2018,2019 y 2020).; Solicitamos el cambio y que DIGA: El Punto 7 Capacidad Financiera a) Coeficiente de Liquidez Corriente: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00 (uno con cero), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante las respectivas autoridades tributarias. (Años 2018,2019 y 2020). Está a consideración</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el PBC en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 7 Capacidad Financiera.</p>		

Consulta 52 - Consulta sobre proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
<p>En referencia al alcance de los servicios objeto de esta licitación y en caso de ser adjudicado, ¿será permitido durante la Fase del Diseño Final de Ingeniería, presentar posibles cambios en la distancia entre los apoyos ya sea de los accesos o del tramo principal?.</p> <p>También consultamos si se permitirá durante la fase de diseño una modificación de la tipología del puente y/o del método constructivo propuesto en el anteproyecto</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Referirse al PBC en su apartado Especificaciones Técnicas, 1 Alcance y descripción de las Obras, Fase A: Elaboración del Diseño Final de Ingeniería, c) que establece: "En cuanto a la estructura a ser propuesta, se analizará el encaje preliminar de forma que, sin alterar la tipología ni alterar de forma significativa la estética de la propuesta, se puede optimizar el diseño previsto en la medida en que sea posible para mejorar el comportamiento global, minimizar los costes de mantenimiento y el impacto ambiental y social, o facilitar el proceso constructivo. Así, se analizarán las dimensiones de la sección transversal, pilas, tablero, y viaductos de acceso proponiéndose las mejoras que se consideren adecuadas según los criterios indicados. La definición del diseño de ingeniería deberá incluir un análisis con criterios ambientales y sociales, con un enfoque integral.</p> <p>En esta revisión del encaje previo, se tendrán en cuenta las siguientes premisas básicas del diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Requerimientos funcionales para el puente. <input type="checkbox"/> Seguridad adecuada de acuerdo a la normativa vigente. <input type="checkbox"/> Reducción de costos de la obra manteniendo la tipología, de acuerdo con los requerimientos estéticos asociados a la ubicación singular del puente. <input type="checkbox"/> Procedimientos constructivos recomendados. <input type="checkbox"/> Vida útil a adoptar en proyecto. <input type="checkbox"/> Aspectos ligados al mantenimiento tales como: <ul style="list-style-type: none"> - La sustitución de componentes del puente que tengan una vida menor que la vida útil de proyecto, apoyos y juntas de dilatación en particular. - Detalles que permitan la inspección de los componentes principales. - Detalles que minimicen los costos de mantenimiento." 		

Consulta 53 - Prorroga del Periodo del Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
----------	-------------------	------------

Favor prorrogar el periodo de consulta por lo menos una semana más

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la fecha establecida en el SICP

Consulta 54 - Especificaciones Técnicas Instalaciones y servicios especiales

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
----------	-------------------	------------

Favor subir las especificaciones tecnicas de los bienes y servicios a proveer en el capitulo 3 del formulario de oferta "Instalaciones y servicios especiales". De ser posible seria bueno subir una planilla desglosada de este capitulo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Con respecto a las Especificaciones Técnicas del Ítem Instalaciones y Servicios Especiales, favor remitirse a lo establecido en la Adenda N°1, en donde se incluye la misma.

Consulta 55 - Experiencia Específica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
----------	-------------------	------------

En el Numeral 9 Experiencia Específica en Obras para el Contratista Principal, exige como obras similares, Obras de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y/o puentes vehiculares de 50 m como mínimo.

Consultamos si los viaductos vehiculares cumplen con los requisitos para calificar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Esta Contratante se mantiene en los establecido en el PBC en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 9, Experiencia Específica en Obras, Experiencia Específica en Construcción para el Contratista Principal

Consulta 56 - Capacidad en materia de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos que la draga de 1.000 HP sea exigida solo como equipo alquilado, ya que no es un equipo común para la ejecución de obras viales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos.

Consulta 57 - Capacidad en materia de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos que para los equipos mayores, tales como planta dosificadora de hormigón, perforadora de pilotes, bombeadora de hormigón, grúa para montaje y draga, la antigüedad exigida sea de 15 años.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos.

Consulta 58 - Presentación de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
----------	-------------------	------------

Debido a la complejidad de la obra a licitar y por los varios aspectos a considerar para la elaboración de la oferta, para lo cual se dispone de un tiempo limitado y ajustado, solicitamos un prórroga para la presentación de las ofertas, de por lo menos 15 días.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Referirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 59 - Consulta Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2022
----------	-------------------	------------

Siendo que para el SUBCONTRATISTA NOMINADO te pide cumplir 1 puente (NO INCLUYE VIADUCTOS) con una longitud de 500 m. como mínimo, "EN LOS ULTIMOS 20 ANOS". y

Siendo que para el CONTRATISTA PRINCIPAL la Experiencia Específica en (Actividades Clave) te pide Infraestructura de hormigón armado 500 ml de Puentes o Viaductos de Hormigón Armado para contratos ejecutados los "ULTIMOS 15 ANOS"

Se pide que ambos sean (EN. LOS ULTIMOS 20 ANOS) y ambos sean en PUENTES Y VIADUCTOS, ya que el ejecutor puede o no ser un subcontratista nominado pero por principios de igualdad e equidad lo que interesa es el "mismo proyecto" y dejar claro cuanto de experiencia se necesita para ejecutar este, independiente sea uno u otro.

Además dando más años al subcontratista nominado no sería una competencia justa,

En el caso de ampliar para viaductos también, ya que existen viaductos mucho más complejos que puentes por lo que se debería abarcar ambos como se hace para el CONTRATISTA PRINCIPAL

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el PBC en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 9, Experiencia Específica en Obras, tanto para el Contratista Principal como para el Subcontratista Nominado.

Consulta 60 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
----------	-------------------	------------

En el numeral 9. Experiencia Específica en Obras, Experiencia Específica en Construcción, para las exigencias del Contratista Principal dice: "Serán consideradas las experiencias realizadas en la República del Paraguay y en el extranjero", sin embargo en las exigencias de Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves dice: "Serán consideradas las experiencias realizadas en la República del Paraguay", omitiéndose en el extranjero. Favor aclarar o corregir al respecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
-----------	--------------------	------------

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el PBC en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 9, Experiencia Específica en Obras, Experiencia Específica en Construcción, Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves, tanto para el Contratista Principal, como para el Subcontratista Nominado.

Consulta 61 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Es posible presentar una alternativa que modifique las luces de los accesos y del tramo principal? Se puede modificar la tipología de Puente en los accesos y/o en el tramo principal?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Referirse al PBC en su apartado Especificaciones Técnicas, 1 Alcance y descripción de las Obras, Fase A: Elaboración del Diseño Final de Ingeniería, c) que establece: "En cuanto a la estructura a ser propuesta, se analizará el encaje preliminar de forma que, sin alterar la tipología ni alterar de forma significativa la estética de la propuesta, se puede optimizar el diseño previsto en la medida en que sea posible para mejorar el comportamiento global, minimizar los costes de mantenimiento y el impacto ambiental y social, o facilitar el proceso constructivo. Así, se analizarán las dimensiones de la sección transversal, pilas, tablero, y viaductos de acceso proponiéndose las mejoras que se consideren adecuadas según los criterios indicados. La definición del diseño de ingeniería deberá incluir un análisis con criterios ambientales y sociales, con un enfoque integral.</p> <p>En esta revisión del encaje previo, se tendrán en cuenta las siguientes premisas básicas del diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Requerimientos funcionales para el puente.<input type="checkbox"/> Seguridad adecuada de acuerdo a la normativa vigente.<input type="checkbox"/> Reducción de costos de la obra manteniendo la tipología, de acuerdo con los requerimientos estéticos asociados a la ubicación singular del puente.<input type="checkbox"/> Procedimientos constructivos recomendados.<input type="checkbox"/> Vida útil a adoptar en proyecto.<input type="checkbox"/> Aspectos ligados al mantenimiento tales como:<ul style="list-style-type: none">- La sustitución de componentes del puente que tengan una vida menor que la vida útil de proyecto, apoyos y juntas de dilatación en particular.- Detalles que permitan la inspección de los componentes principales.- Detalles que minimicen los costos de mantenimiento."		

Consulta 62 - Prórroga Fecha Límite de Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Solicitamos una prórroga de 7 días de la fecha límite de consultas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Referirse a la fecha establecida en el SICP		

Consulta 64 - Prórroga Fecha Límite de Entrega de Ofertas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
Solicitamos una prórroga de 15 días de la fecha de entrega de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
Referirse a la fecha establecida en el SICP		

Consulta 65 - Cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
<p>En relación al Formulario N° 19 - Lista de Cantidades y sus Precios - (Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto) y a las CONDICIONES CONTRACTUALES, numeral 5. Contenido y Características de los Precios, donde dice que el tipo de contrato es a Precio Global, realizamos la siguiente consulta:</p> <p>En caso de que habiendo realizado una verificación del cómputo métrico de los planos publicados y que se hayan encontrado cantidades diferentes a las indicadas en la planilla antes mencionada y teniendo en cuenta que el contrato es a Precio Global, consultamos si los oferentes pueden alterar las cantidades propuestas por el MOPC en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>El Contrato del presente llamado es a precio global, tal cual lo establece la cláusula 5 Contenido y características de los precios, de las Condiciones Contractuales del PBC. En la Adenda se ha modificado el Formulario N° 19, el cual, en esta etapa, deberá ser completado como se indica en el mismo.</p>		

Consulta 66 - Monto Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
<p>Nos referimos a continuación al archivo publicado "anteproyecto_puente_r_o_monday_1642766983975".</p> <p>En el apartado 6 Compu Métrico y Presupuesto - 6.2 Presupuesto, se indica para los Subcapítulos 1, 2, 3 y 4 los siguientes totales:</p> <p>11.322.607.632,76 ; 51.264.010.442,72 ; 75.118.534.416,23 ; 516.133.993,46 respectivamente.</p> <p>Y más abajo en el recuadro se indica: Total Estructura: 158.954.479.458 Gs.(A)</p> <p>No obstante haciendo la suma de los totales de los Subcapítulos 1, 2, 3 y 4, obtenemos un total de: 138.221.286.485,17 Gs.(B) Comparando los montos (A) y (B) encontramos una diferencia de: 20.733.192.972,83 Gs.</p> <p>Por lo antes mencionado solicitamos una verificación del monto (A), dado que con este se obtiene un: TOTAL ESTRUCTURA CON IVA de: 174.849.927.404 Gs, monto que es muy similar a la referencia del MOPC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>El precio referencial que se encuentra en el SICP, corresponde a la sumatoria de los ítems establecidos en el archivo "Antecedentes Precio Referencial - Llamado 02-2022 (1)", en su folio 1. El ítem Puente sobre el Río Monday, del archivo citado anteriormente, fue calculado en base a los costos que figuran en los folios 145-148, que provienen de la suma de los subcapítulos 1 al 4, al cual la Contratante le considero un Gasto General más Beneficio, diferente al considerado por la Consultora encargada en la elaboración del Anteproyecto, al cual se le adicionó el IVA, dando así un monto final igual al del ítem Puente sobre el Río Monday</p>		

Consulta 67 - Expropiaciones e Indemnizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
<p>En el archivo "Antecedentes Precio Referencial - Llamado 02-2022 (1)", se publica el Informe Técnico - Justificación de Precios Unitarios, donde en el cuadro se indica para las Expropiaciones e Indemnizaciones un monto de 1.586.512.851 Gs, mientras que el PBC, ESPECIFICACIONES TECNICAS Fase B, bajo el título IMPORTANTE dice: para el ítem Expropiaciones e Indemnizaciones el oferente deberá incluir en la lista de cantidades y sus precios un monto global equivalente a Gs. 1.445.000.000 IVA incluido.</p> <p>Solicitamos verificación y confirmación de cual de los montos deberá ser utilizado, teniendo en cuenta que el precio de referencia se calculó en base al primer monto mencionado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Respecto a las Expropiaciones e Indemnizaciones, referirse a lo establecido en el PBC, apartado Especificaciones Técnicas, punto 1 Alcance y descripción de las Obras, FASE B: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MONDAY. Progresiva 30+870 a la progresiva 31+430. LOS ÍTEMS DE OBRA COMPRENDEN, en donde se establece lo siguiente: "Para el ítem Expropiaciones e Indemnizaciones el oferente deberá incluir en la Lista de cantidades y sus precios, un monto global equivalente a Gs. 1.445.000.000 (mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido. El oferente no podrá indicar un monto diferente en el Formulario de la Oferta, bajo pena de descalificación de la oferta. En este ítem no se cotizará Gastos Generales ni utilidades."</p>		

Consulta 68 - Expropiaciones e Indemnizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
<p>En el archivo "Antecedentes Precio Referencial - Llamado 02-2022 (1)", se publica el Informe Técnico - Justificación de Precios Unitarios, donde en el cuadro se indica para las Expropiaciones e Indemnizaciones un monto de 1.586.512.851 Gs, mientras que el PBC, ESPECIFICACIONES TECNICAS Fase B, bajo el título IMPORTANTE dice: para el ítem Expropiaciones e Indemnizaciones el oferente deberá incluir en la lista de cantidades y sus precios un monto global equivalente a Gs. 1.445.000.000 IVA incluido.</p> <p>Solicitamos verificación y confirmación de cual de los montos deberá ser utilizado, teniendo en cuenta que el precio de referencia se calculó en base al primer monto mencionado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Respecto a las Expropiaciones e Indemnizaciones, referirse a lo establecido en el PBC, apartado Especificaciones Técnicas, punto 1 Alcance y descripción de las Obras, FASE B: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MONDAY. Progresiva 30+870 a la progresiva 31+430. LOS ÍTEMS DE OBRA COMPRENDEN, en donde se establece lo siguiente: "Para el ítem Expropiaciones e Indemnizaciones el oferente deberá incluir en la Lista de cantidades y sus precios, un monto global equivalente a Gs. 1.445.000.000 (mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido. El oferente no podrá indicar un monto diferente en el Formulario de la Oferta, bajo pena de descalificación de la oferta. En este ítem no se cotizará Gastos Generales ni utilidades."</p>		

Consulta 69 - Solicitud de dejar sin efecto "una perforadora de pilotes"

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
<p>En relación a los Requisitos Mínimos - equipos propios o alquilados se pide en el numero 28 una perforadora de pilotes. Teniendo en cuenta que de acuerdo a los estudios de suelo, los materiales de la zona son rocosos y teniendo en cuenta que las fundaciones previstas, indicadas en los planos son fundaciones directas, solicitamos que se deje sin efecto el requisito solicitado en el numero 28 de una perforadora de pilotes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
<p>Referirse a la Adenda N°1, en donde se han realizado cambios en el PBC, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 11 Capacidad en materia de equipos</p>		

Consulta 70 - Consulta.

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
-----------------	--------------------------	------------

Al ser la Licitación Internacional, permite la participación de empresas extranjeras, solas o en consorcio. Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
------------------	---------------------------	------------

Es correcta su interpretación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de participación y criterios de evaluación, establecido en el PBC.

Consulta 71 - Consulta.

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
-----------------	--------------------------	------------

En la experiencia específica se indica que solo serán tenidas en cuenta las obras realizadas en la República del Paraguay? Considerando que la licitación es internacional, como se aplica eso a las empresas extranjeras?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
------------------	---------------------------	------------

Cada Oferente sea Nacional o Extranjero, individual o en consorcio, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el PBC, en su apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 9, Experiencia Específica en Obras.

Consulta 72 - Servicios Ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2022
-----------------	--------------------------	------------

La Contratista será responsable de la adquisición de certificados de servicios ambientales? De aplicarse, el cálculo del 1% para adquisición de los mismos, será imputado sobre el monto total de la oferta o sobre algún ítem en particular?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2022
------------------	---------------------------	------------

La adquisición de certificados por servicios ambientales se realizará a través de un llamado a licitación que estará a cargo del MOPC, la contratista no deberá prever el monto en la oferta